

CIRCULAR 18/2003

SEÑORES JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

En cumplimiento al **Acuerdo 31-10/2003**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha diecinueve de febrero del año en curso, con toda atención, hago de su conocimiento, que este Órgano Colegiado determinó solicitarles que con vista al Libro correspondiente, rindan un informe, respecto del desempeño de la función de los Auxiliares de la Administración de Justicia, estableciendo aquellos peritos que habiendo sido designados, no aceptaron el cargo; los que aceptaron el cargo y no rindieron su dictamen; y los que habiendo rendido su dictamen, no lo ratificaron en términos de Ley.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

México, D. F. a 4 de marzo de 2003.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ